



ACTA Nº 2
VALORACIÓN SOBRE C

CONTRATACION SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES EMPLEADOS MUNICIPALES Y CORPORATIVOS

Siendo las 09:00 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa designada al efecto.

De conformidad con el informe de valoración elaborado por AON, en atención a su calidad de correduría de seguros del Ayuntamiento de Pamplona, constituyendo parte inseparable del acta a la que se incorpora como anexo, resulta la siguiente puntuación:

CRITERIO	PUNTOS	SURNE		MAPFRE	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
CRITERIOS SOCIALES					
Periodo adicional de permiso de maternidad y paternidad	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
Complemento sobre el salario de maternidad y paternidad	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
Ampliación de Teletrabajo	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
Implantación horario flexible	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
Formación en materia de igualdad, salud, bienestar...	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
COBERTURAS ADICIONALES					
Capital adicional Gran Invalidez 20.000 €	1,00	Sí	1,00	Sí	1,00
Inclusión servicio asistencia jurídica y gestoría	1,00	Sí	1,00	No	0,00
Anticipo de 10.000 € para pago del impuesto	1,00	Sí	1,00	Sí	1,00
Servicio atención psicológica (2.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Reembolso adaptación domicilio (9.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Reembolso adaptación vehículo (6.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Reembolso adaptación de silla de ruedas (6.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Reembolso prótesis (2.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Reparación estética (1.200 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Atención domiciliaria (6.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Rehabilitación de lesiones (1.500 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Gastos de repatriación (3.000 €)	0,50	Sí	0,50	Sí	0,50
Cobro en forma de renta	0,50	Sí	0,50	No	0,00
Ampliación de cobertura	3,00	Sí	3,00	Sí	3,00
Anticipo siniestros de consorcio	2,00	Sí	2,00	Sí	2,00
Eliminación de exclusiones consorcio	3,00	Sí	3,00	No	0,00
ACEPTACIÓN PRÓRROGA EXPRESA					
Número de prórrogas	6,00	2	2,00	3	4,00
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS					
Participación en Beneficios	26,00	76,00%	26,00	50,40%	17,24
OFERTA ECONÓMICA (400.000,00 €)	42,00	290.728,16 €	42,00	347.059,50 €	20,35
			96,00		63,09



En función de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1º.- Requerir a **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA** en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º. - Emplazar a los miembros de la Unidad Gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 09:25 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.